DESAJTUO23-4623

Tunja, 27 de septiembre de 2023

Ingeniera
SILVIA DANIELA GAMBOA ASCENCIO
Profesional Universitario Grado 09
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja
Ciudad

Asunto: *"COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN DESAJTUR23- 2722"*

Respetada Ingeniera:

En cumplimiento a los Artículos Primero y Segundo de la Resolución No DESAJTUR23-2722 del 27 de Septiembre del 2023 *"Por medio de la cual se asigna la supervisión de unos contratos en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja*", me permito remitir el acto administrativo en mención para su conocimiento.

Conforme a lo anterior, remito los contratos objeto de la supervisión a su cargo, los cuales se encuentran debidamente perfeccionados, así mismo manifiesto que dicha orden de compra se encuentra publicad en la plataforma antes mencionada bajo el link descrito en el acto administrativo mencionado; en cuanto al registro presupuestal puede ser solicitado en el Área Financiera.

Finalmente, se le hace saber que la función de supervisión de los contratos es de carácter legal y debe darse estricto cumplimiento, por lo cual, deberán cargar al sistema SECOP II actas de cumplimiento parcial, y demás documentación relacionada con la ejecución del contrato. Así mismo, tiene a cargo, la radicación mensual de las cuentas debidamente legalizadas en el Área Financiera.

Lo anterior para los fines pertinentes

Cordialmente,

MARGARITA ISABEL DUARTE SUAREZ
Coordinadora Área Asistencia Legal